



## ANUNCIO

### Aprobación inicial de Proyecto de Normalización de la UAA-NU-4-EL TRÁNSITO en C/ Hernán Cortes, 38 de Zamora.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización de la Unidad de Actuación Aislada de Normalización UAA-NU-4 EL TRÁNSITO, en la C/ Hernán Cortés, 38, redactado por D. Carlos Adame Gómez y D. Roberto Silguero Ayuso y presentado el 19 de junio de 2020 por D. Alberto Alvear Aragón actuando en nombre y representación de HAYA REAL ESTATE, S.L.U en representación, a su vez, de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB, S.A.), con la conformidad de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, con las siguientes prescripciones, cuyo cumplimiento deberá acreditarse con carácter previo a la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización:

- a. En los planos P09 y P10 sobre la parcela del pabellón deportivo de la Diputación aparece grafiada una superficie de 1.932 m<sup>2</sup> que es errónea debiendo eliminarse o indicarse la correcta de la parcela completa (1.999,00 m<sup>2</sup>). La primera superficie indicada pudiera corresponderse a la edificación existente lo que no tiene sentido en estos planos y puede inducir a errores al tomarse este dato como el de la superficie de la parcela.
- b. En estos dos mismos planos debería grafiarse la línea de alineación oficial de parcela en el cerramiento del Colegio del Tránsito, al final de la Calle Valdivia con el grafismo empleado en todos los planos de ordenación del Plan General (una línea llena gruesa negra).

**SEGUNDO.-** Someter el Proyecto de Normalización a un trámite de información pública por plazo de UN MES mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, a fin de que durante dicho plazo de un mes, contado a partir del día



siguiente al de publicación del anuncio en el BOCYL, puedan consultarse por cualquier persona, obtener copias y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar.

**TERCERO.-** Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288, en el ámbito de la unidad, hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al SAREB, S.A. y a la Excm. Diputación Provincial de Zamora, para su conocimiento y efectos oportunos.

El expediente se encuentra dispuesto para su consulta en el Servicio Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de Zamora sito en C/ Santa Ana c/v C/ Ronda de San Torcuato, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y en la página web ([www.zamora.es.servicios/urbanismo/instrumentos](http://www.zamora.es.servicios/urbanismo/instrumentos) de planeamiento y gestión urbanística). Para la consulta del documento en las oficinas municipales deberá solicitar cita previa en <https://citas.lineazamora.es> o llamando por teléfono al 980548700, extensión 220.

La presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se podrá efectuar en cualquier lugar de los dispuestos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

